

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN BIC GRANADA, SITUADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA, EN ARMILLA.

Expediente: CONTR 2021 0000312492

Procedimiento: Abierto por lotes.

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 07 de julio de 2022

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Carmen González Haldón, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.

Jesús Callejo Maderuelo, Técnico del Departamento de Control Interno.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 13:10 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, de los “Servicios de recepción y conserjería y limpieza integral para el Centro Europeo de Empresas e Innovación BIC Granada, situado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, en Armilla”, expediente CONTR 2021 000312492. Asiste por videoconferencia Jesús Callejo Maderuelo, encontrándose el resto de miembros reunidos en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A.

El objeto de la sesión es el análisis de los informes técnicos emitidos por la Unidad de Infraestructuras de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos respecto a la justificación presentada por las dos empresas cuyas ofertas se habían calificado como anormalmente bajas en el **Lote nº 1** por aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo XI del PCAP, concretamente, los siguientes informes:

- Informe técnico de fecha 24 de junio de 2022 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.
- Informe técnico de fecha 28 de junio de 2022 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 30 de marzo de 2022 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 30 de marzo de 2022 en el perfil de contratante. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia del vocal segundo D. Juan Carlos Montes Burgos que fue designado en calidad de titular, y de su primera suplente, Dña. Carmen M^a Arias Contreras, asiste su segundo suplente D. Jesús Callejo Maderuelo.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Código:	7GTMZ799PFIRMAawoMMV - 60VHbKNRT	Fecha	13/07/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4





Lote 1 - “Servicio de recepción y conserjería para el Centro Europeo de Empresas e Innovación BIC Granada, situado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, en Armilla”:

Seguidamente, se recuerda que, en la sesión celebrada el 22 de abril de 2022, se acordó, conferir, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, trámite de audiencia a B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L. y a B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., cuyas ofertas se habían determinado como anormalmente bajas en el lote 1, para que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), justificasen y desglosasen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos.

Concretamente, se acordaba que se le requiriese justificación sobre los costes de personal, así como el resto de costes tenidos en cuenta para poder desempeñar las tareas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Asimismo, se acordaba que vez que se remitiese el requerimiento confiriendo el trámite de audiencia y en su caso, se recibiesen las alegaciones, se remitirían a informe técnico de la Unidad de Infraestructuras.

Se comprueba la constancia en el expediente del oficio concediéndole trámite de audiencia a las dos empresas remitido a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y de su recepción, figurando en el justificante del referido sistema que la notificación fue puesta a disposición de las dos empresas con fecha 26 de abril de 2022, y publicado en el perfil del contratante en la misma fecha, por lo que habiéndosele conferido un plazo diez días hábiles, disponían hasta el día 12 de mayo de 2022 inclusive para la presentación de alegaciones.

Asimismo, se deja constancia que ha tenido entrada a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica:

- Documentación presentada por B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. con fecha 28 de abril de 2022, y por tanto dentro del plazo que le fue conferido, siendo remitida a continuación a informe técnico de la Unidad de Infraestructuras.
- Documentación presentada por B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L. con fecha 9 de mayo de 2022, y por tanto dentro del plazo que le fue conferido, siendo remitida a continuación a informe técnico de la Unidad de Infraestructuras.

Seguidamente, se procede al análisis del Informe técnico de fecha 24 de junio de 2022 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L. concluyendo el citado informe que la licitadora ha justificado su oferta con las alegaciones que ha presentado.

Una vez efectuado el análisis los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad aceptar el informe, y con base en las consideraciones contenidas en los mismos, proponer al órgano de

Código:	7GTMZ799PFIRMAawoMMV-60VHbKNRT	Fecha	13/07/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4





contratación, en virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, la aceptación de la oferta de B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L., al considerar que se encuentra justificada con las alegaciones presentadas.

A continuación, se procede al análisis del Informe técnico de fecha 28 de junio de 2022 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. concluyendo el citado informe que la licitadora no ha justificado su oferta con las alegaciones que ha presentado.

Una vez efectuado el análisis los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad aceptar el informe, y con base en las consideraciones contenidas en los mismos, proponer al órgano de contratación, en virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, el rechazo de la oferta de B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., al considerar que no se encuentra justificada con las alegaciones presentadas, por cuanto conforme se recoge en el informe:

- Respecto a los otros costes comunes al servicio al margen de la mano de obra, se indica en el informe que la licitadora ha tenido en cuenta otros costes comunes al servicio como son el vestuario, equipamiento, y reconocimientos médicos por un importe inferior al establecido en el PCAP, sin justificar adecuadamente como obtiene dicho ahorro.
- En cuanto a los gastos generales y de estructuras UNEI aplica un porcentaje de un 2,5% sobre el total de gastos y un beneficio industrial de 1,63%, porcentajes muy ajustados que no dan margen para compensar los costes no contemplados.
- Finalmente, se destaca en las conclusiones del informe que en la justificación presentada, la empresa no tiene en cuenta dentro del cálculo de los costes totales salariales, el coste de la bolsa de horas que la entidad presenta en su proposición económica al no incluir el coste de las 60 horas ofertadas por lo que la oferta no queda suficientemente justificada.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas admitidas al **Lote nº 1** conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Anexo X del PCAP todos ellos evaluables mediante fórmulas, incluyendo la oferta de B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L. dado que se propone su admisión, y excluyendo la oferta de B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., dado que se propone el rechazo de su oferta, y seguidamente se procede a su clasificación de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

NÚMERO DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.	90,00	10	100,00
2	B92605518 - MULTISER MALAGA S.L.	76,19	10	86,19
3	B91053728 - COLABORACION ANDALUZA S.L.	76,07	10	86,07
4	B91426718 - GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION S.L.	68,17	10	78,17
5	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	58,07	10	68,07
6	B98961279 - GAMMA PRESTACIONES DE SERVICIOS S.L.	57,33	0	57,33
7	F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	26,47	10	36,47
8	B01595941 - FUN-FAIR S.L.	21,41	10	31,41

Código:	7GTMZ799PFIRMAawoMMV-60VHbKNRT	Fecha	13/07/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4





9	B29701562 - CABELLO SERVICIOS S.L.	16,29	10	26,29
10	B01595909 - DO NOT LOOK BACK S.L.	15,33	10	25,33
11	B14936926 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	6,73	10	16,73
12	B76779529 - DONDORES MANAGEMENT S.L.	5,21	10	15,21

Tras la clasificación de las ofertas, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta en el **Lote 1** relativo al “Servicio de recepción y conserjería para el Centro Europeo de Empresas e Innovación BIC Granada, situado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, en Armilla”, a la presentada por B91749655 - INTEGRAL MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L., al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo X del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 13:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

Código:	7GTMZ799PFIRMAawoMMV - 60VHbKNRT	Fecha	13/07/2022
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

